



DECRETO N° 3.099 /

LAJA, 12 de Octubre de 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir herramientas eléctricas para el área de electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", correspondiente a fondos P.M.G.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir herramientas eléctricas para el área de electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", correspondiente a fondos P.M.G.

RESUELVO:

- 1.- **LLAMESE**, a licitación la adquisición de herramientas eléctricas para el área de electricidad del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", correspondiente a fondos P.M.G. a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)
- 2.- **IMPUTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición a la cuenta complementaria 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MIM/PLM/ypm*12/10/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/